



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, 30 de mayo de 2024

**Estimado solicitante
Presente. -**

En atención a su solicitud con folio número 251159400003024, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por las áreas correspondientes en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

“Solicito se me proporcione por parte del órgano interno de control el número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que han sido turnados al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, por considerar la detección de faltas administrativas graves por este Órgano Interno de Control, en el período de 2019 a la fecha de la presentación de esta solicitud de información pública”.

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por el Órgano Interno de Control de este Tribunal, área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentra en el archivo anexo, mismos que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia



TJA/OIC/045-2024

Asunto: Respuesta a solicitud 30/UT-TJA/2024

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 28 de mayo de 2024

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

Quien suscribe, licenciada **Aymee Viridiana Soltero Acosta** en mi carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, en virtud del nombramiento conferido mediante acuerdo No. 101 en sesión celebrada en fecha 11 de febrero 2021 por la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, y, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 19 fracción X, 42 y 45 fracciones XIV y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, así como los numerales 42 y 43 fracciones XIV y XIX del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, por medio del presente expongo lo siguiente:

En atención a la solicitud con número de folio **251159400003024** presentada ante la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, a través de la cual se requiere: **"Solicito se me proporcione por parte del órgano interno de control el número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que han sido turnados al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, por considerar la detección de faltas administrativas graves por este Órgano Interno de Control, en el período de 2019 a la fecha de la presentación de esta solicitud de información pública"**.

Al respecto se informa que después de una búsqueda en los archivos de este Órgano Interno de Control, no se tiene registro de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que hayan sido turnados al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, por parte de este Órgano Interno de Control, con motivo de la presunta comisión de faltas administrativas graves, dentro del período comprendido de 2019 a la fecha.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta
Titular del Órgano Interno de Control del
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Sinaloa.



C.c.p. Archivo.